

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #1954
27 abril de 2012

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMA BENEFICIADORA

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAPE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Segundo Trimestre Cosecha 2011-2012, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguiente Firma Beneficiadora que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 1950 de fecha 25 de abril del 2012 :

COD SIC	Nombre Beneficio
631	MARESPI S.A.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo